

**CIRCULAR No. 0010 DEL 10-05-2023**

**Para:** Servidores de planta y contratistas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos

**De:** Vicepresidencia Administrativa y Financiera - ANH

**Asunto:** Protección Integral a la Familia

Reciban un cordial saludo,

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH La Agencia Nacional de Hidrocarburos expidió la Resolución No. 202 de fecha 20 de mayo de 2019 como parte del programa de Bienestar y Beneficios para los servidores públicos de la Entidad y con el propósito de fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad.

Es así como en cumplimiento de la ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, la Ley 1361 de 2009 y la Ley 1857 de 2017, se concederá a los servidores públicos de la Agencia, un (1) día hábil para disfrutar con su grupo familiar durante cada semestre; previa concertación con su jefe inmediato.

Por lo anterior, les solicitamos respetuosamente informar a sus jefes inmediatos la escogencia del día de la familia durante el primer semestre de la vigencia 2023 y el cual puede ser disfrutado el viernes (**19 de mayo de 2022**) o martes (**23 de mayo de 2022**), se establecen estos dos días para garantizar la prestación del servicio y en aras de la equidad para los servidores en el disfrute.

Es preciso tener en cuenta que este día no puede ser acumulado con vacaciones o permisos de ninguna naturaleza y tampoco ser trasladado su disfrute para otra fecha diferente a las que se señalan anteriormente.

Esta información deberá ser reportada a través de los jefes de cada vicepresidencia y oficina de la Agencia; antes del próximo viernes 12 de mayo de 2022 al Grupo interno de

**CIRCULAR No. 0010 DEL 10-05-2023**

Talento Humano mediante comunicación interna y a través del sistema de gestión documental Control Doc.


Cualquier aclaración adicional será suministrada en la Vicepresidencia Administrativa y Financiera – Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, correo institucional [elsa.puecio@anh.gov.co](mailto:elsa.puecio@anh.gov.co) o [martin.cely@anh.gov.co](mailto:martin.cely@anh.gov.co)

Atentamente,



**CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNÁNDEZ**  
Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06  
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Aprobó

Martín E. Cely Gómez / Líder GIT Talento Humano (E)/ Componente Administrativo 

Proyectó

Elsa Cristina Tovar Pulecio/ Gestor T1 Grado 12 GIT Talento Humano/ Componente Técnico 